

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**4-10-03**

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los cuatro días del mes de octubre de dos mil tres, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 10:32, dice el

Sr. Presidente: Buenos días a todos, bienvenidos al recinto del Concejo Deliberante. Como ustedes saben, el objeto de esta convocatoria es empezar a dar los pasos que concreten por fin la creación del Consejo de la Cultura en la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon. Creo que todos conocen que esto comenzó hace poco menos de un año con una asamblea como esta, en la cual se empezó a discutir la redacción de un proyecto de creación de un Consejo de la Cultura, se conformó una comisión redactora, esa comisión hizo la redacción del proyecto, finalmente fue presentada al Concejo Deliberante, éste la sancionó por unanimidad y ahora, a partir de esa sanción y un función de lo que establecen los artículos, uno de los cuales es el que causa la convocatoria de hoy, se disparan plazos puntuales para proceder democráticamente a la conformación del Consejo de la Cultura. El procedimiento que tenemos que aplicar en el día de la fecha es la creación de la comisión electoral. El procedimiento por el cual quede finalmente conformado el Consejo no va a ser controlado, ni organizado desde el Concejo Deliberante ni el Departamento Ejecutivo, sino por ustedes mismos en una comisión de diez miembros que a ese efecto van a designar hoy. Y con plazos muy cortos, esa comisión va a hacer otra convocatoria y se va a encargar de controlar la selección de aquellos representantes de personas o instituciones que pasen a conformar el Consejo de la Cultura. Creo que estamos encaminados a la concreción de un hecho realmente importante, distinto, y significativo en el campo de la cultura de la ciudad, motivo por el cual les agradecemos la presencia.

Sr. Orozco: Según versa la Ordenanza 9767, sancionada el 7 de agosto de 2003, bajo el expediente 1363-P-03, número de promulgación 15.577, se va a dar lectura al artículo 5° de esta Ordenanza.

Sr. Di Dío: Buenos días a todos. El artículo 5° de este proyecto dice: “Los miembros integrantes del Consejo Municipal de Cultura, serán elegidos con las siguientes pautas: 1) comisión electoral: una vez sancionada la presente Ordenanza dentro del plazo de 30 días convocará a través del Honorable Concejo Deliberante una asamblea general de agentes culturales del Partido, a fin de elegir una comisión electoral conformada por diez miembros. Su función será la recepción y verificación de las presentaciones de quienes se postulen para integrar el Consejo Municipal de Cultura (verificar que realmente pertenecen a la actividad cultural que dice representar, que tiene la antigüedad que dice tener y que tiene el tiempo de residencia requerido en el Partido). 2) Procedimiento: a los quince días de conformada la comisión electoral deberá emitir una convocatoria a través de los medios a fin que, en el término de 30 días hábiles siguientes: a) se presenten las personas físicas interesadas a formar parte del Consejo Municipal de Cultura, quienes deberán inscribirse en función de una actividad cultural (sólo una) en cuyo ejercicio deberán acreditar una antigüedad no menor de cinco años. Del mismo modo, deberán acreditar no menos de cinco años de residencia en el Partido de General Pueyrredon. b) Se presenten las personas jurídicas comprendiendo distintas entidades culturales (asociaciones, fundaciones, ONGs, instituciones educativas en sus niveles polimodal, terciario, universitario, comprendiendo las distintas unidades académicas). c) Asociaciones culturales de hecho. En ellas se atenderá que la representatividad sea el reflejo de la diversidad de expresiones culturales existentes, quedando en claro que deberán acreditar una antigüedad de no menos de cinco años de actividad en el Partido de General Pueyrredon. 3) Forma: La presentación de las personas detalladas ut supra se hará mediante nota por duplicado ante la comisión electoral, que la recibirá, le consignará el número de orden correspondiente y llevará un libro de registro de notas de postulantes al Consejo Municipal de Cultura. 4) Convocatoria: a) cumplido el plazo de inscripción la comisión electoral hará pública la nómina completa durante un período de 30 días a los efectos que la comunidad se informe y tenga la posibilidad de presentar impugnaciones b) cumplido el plazo de impugnaciones, la comisión electoral tendrá 15 días para recibir los descargos de los impugnados y resolver acerca de los mismos,

publicando luego el listado definitivo. En caso de ser necesario, la comisión ampliará este plazo y lo comunicará públicamente. c) La comisión electoral convocará a todos los inscriptos a una asamblea de inscriptos, a fin de realizar la elección final de los miembros que integrarán el Consejo Municipal de Cultura. d) La comisión electoral clasificará a los integrantes del listado según la actividad cultural que cada uno haya registrado en su inscripción. Esta clasificación tendrá como objeto conseguir una composición equilibrada del Consejo Municipal de Cultura, de modo de evitar que alguna de las actividades tenga más representantes que otras. 5) Listado de interesados: Los convocados recibirán, para su conocimiento, el listado de la totalidad de los interesados, y en ese mismo acto cada uno deberá elegir a tres postulantes para integrar el Consejo Municipal de Cultura”.

Sr. Segovia: De todas maneras pienso que lo que se ha dicho hasta ahora es suficiente para que mis palabras sean muy breves. Pensaba que nos contaban en el colegio primario –no sé si será así o hay que revisar la historia- que cuando se quiso hacer el Himno Nacional se hizo una especie de concurso y que se presentó en el salón de arte, cultura y literatura de Mariquita Sánchez de Thompson el texto del Himno Nacional que había compuesto Vicente López y Planes y que había otro que había hecho un texto, que era Fray Cayetano Rodríguez. Y cuando leyó Vicente López y Planes el texto que había preparado, Fray Cayetano Rodríguez rompió el suyo porque le pareció que el otro era mucho mejor. Y un poco me pasó a mí eso, me pasó desde el 21 de diciembre del año pasado al encontrarme con tanta gente de la cultura de Mar del Plata y tener que asumir esta responsabilidad que agradezco de todo corazón a aquellos que fueron mis compañeros durante la primera etapa y luego a los que en febrero se incorporaron para ampliarla y enriquecer a esta comisión. Nosotros hoy en cierta manera terminamos nuestra tarea y nos sentimos contentos, felices de haber cumplimentado nuestro proyecto y haber cumplido con los términos establecidos que se fijaron el 21 de diciembre, luego el 22 de febrero y el 5 de abril. De ahí en adelante, el seguimiento de la marcha de este anteproyecto en los estamentos correspondientes, esto es Concejo Deliberante, a quien quiero agradecer en nombre de toda la comisión el apoyo que nos ha brindado, el afecto, el cariño e incluso las correcciones que se presentaron y fueron estudiadas e incorporadas de manera crítica. Agradecer también al Intendente Municipal que en su momento nos recibió y no dio su apoyo para que sigamos adelante en este trabajo. Ahora llegó el día, llegó la hora –como dice el Evangelio- en que vaya tomando forma concreta este anteproyecto porque ahora se va a elegir a este grupo de personas que reciban y verifiquen los antecedentes de aquellos que van a formar parte del Consejo Municipal de Cultura. Pensaba también que ojalá –no sé si los tiempos darán- el año que viene será el 130^a aniversario de la fundación de Mar del Plata; a lo mejor a principios de 2004 estará constituido este Consejo Municipal de Cultura para el cual nosotros hemos aportado lo mejor que teníamos, compartiendo y continuando también nuestro trabajo paralelo, pero no para hacer crítica destructiva ni boicotear, sino para acompañar en todo lo que se vaya haciendo. Además quiero hacer una aclaración que es necesaria y un deber poder formularla. Nosotros hemos trabajado en un equipo en el cual estuvo la doctora Marta Salvador, que luego por razones de trabajo tuvo que abandonar su puesto en la comisión y que ante versiones periodísticas que hubo sobre presuntos plagios de este anteproyecto, nosotros queremos manifestar que trabajamos desde el vamos para el bien de la cultura y no nos basamos sino en antecedentes que hubo ya en la Municipalidad de General Pueyrredon pero de ninguna manera podemos hablar de plagio ni inculpar a una sola persona de esto ya que todos somos responsables. Y creo que toda la ciudad en sus representantes, desde el Intendente, pasando por el Concejo Deliberante y por nosotros como humildes colaboradores, esto es patrimonio de todos, casi como una forma de desagraviar la manera en que fue tratada la actuación de la doctora. Días pasados, cuando estaba a punto de sancionarse esta Ordenanza –que fue apoyada por unanimidad- tuvimos una reunión de prensa en la cual yo dije algo que voy a repetir. Me acordaba de Martín Luther King cuando hablaba de su sueño: “tengo un sueño”, decía. Nosotros también teníamos un sueño, que lo tenía toda la ciudad y el Concejo Deliberante, que fue el que lanzó esto y nosotros colaboramos con ellos en esta empresa, y creo que ese sueño se está haciendo realidad. Gracias por todo y sigamos adelante.

-Aplausos de los presentes.

Sr. Orozco: Tal cual lo previsto en el Orden del Día, todos los presentes pueden presentar mociones para aquellos que quieran conformar la comisión electoral en este paso intermedio para concretar el sueño –como decía el padre Hugo Segovia- de tener un Consejo Municipal de Cultura en el Partido de General Pueyrredon. Así que está abierta la asamblea a las mociones de ustedes para que mocionen a un tercero, vamos a ir anotando a la gente mocionada, tenemos que elegir diez miembros para la comisión electoral. Está abierto a que ustedes propongan a los miembros y se conforme esta comisión electoral.

Sr. Alonso: Buen día. Mi nombre es Osvaldo Alonso, soy muralista y propongo al maestro Italo Grassi.

Sr. Orozco: También está abierta la posibilidad de que la persona que sea mocionada acepte o no por incompatibilidad horaria en el desempeño del cargo que va a requerir. Vamos a dejarlo en claro porque por ahí elegimos diez personas que después no pueden reunirse o algo así o por razones de trabajo.

Sr. Bártolo: Yo soy José Franciso Bártolo, soy actor, trabajo en EDEA y propongo al compañero Francisco Rinaldi.

Sra. : Propongo a la señora Beatriz Fazzari, locutora y que trabaja mucho por el arte.

Sra. Soto: Mi nombre es Miriam Soto y mociono a la señora Roxana Cosentino.

Sr. Marán: Mi nombre es Marcelo Marán y mociono a Viviana Ruiz, del Séptimo Fuego.

Sra. Cosentino: Mi nombre es Roxana Cosentino y mociono a Damián Viamonte, que es director de Coros.

Sr. Sotera: Mi nombre es Carmelo Sotera y mociono a la señora Cristina Leriche de Rowland.

Sra. Rowland: Gracias pero no acepto porque me voy a presentar para integrar el Consejo.

Sra. Saiña: Mi nombre es Susana Saiña, mociono para que se nombren más o menos proporcionalmente por cada rama del arte, que más o menos se divida, que los que se propongan lo hagan pensando en esta idea.

Sr. Orozco: Quiero aclararle a la señora que no se está conformando el Consejo Municipal de Cultura sino que es una comisión electoral nada más. De todas formas, la forma de elección del Consejo Municipal de Cultura va a ser contemplando el equilibrio entre todas las áreas.

Sra. Mendoza: Me llamo Marta Corsini de Mendoza y estoy en representación de Abuelas de Playa de Mayo. Con esa representación propongo al director de teatro Antonio Mónaco.

Sr. Mónaco: No acepto.

Sra. Prósperi: Soy Alicia Prósperi y mociono a la señora Ester Orozco, bibliotecaria y docente.

Sr. Barone: Mi nombre es Rodolfo Barone y propongo al señor Mario Figliozzi, escenógrafo y diseñador gráfico.

Sra. Richoni: Mi nombre es Rosalba Richoni y propongo a Víctor Hugo López Manrique, docente y artista plástico.

Sr. Pianetti: Quería decir, porque he visto que se han nombrado personas de mucha trayectoria, que los que integran esta comisión quedan excluidos del Consejo Municipal de Cultura y me parece que no había quedado claro eso. Nada más.

Sr. Orozco: Justamente por eso algunas de las personas no aceptaron.

Sr. Baygol: Mi nombre es Enrique Baygol y propongo a Jorge Rivera Woolands, director de teatro.

Sr. Zecca: Mi nombre es Mabel Zecca y propongo a Carlos Rosa, artesano.

Sra. Bonomi: Mi nombre es Claudia Bonomi y propongo a la señora Miriam Soto, que es artesana y estudiante universitaria de gestión cultural.

Sra. Cosentino: Disculpen, yo estuve mocionada y mi intención es poder participar del Consejo Municipal de Cultura, así que bueno, pido me borren de la lista. Mi nombre es Roxana Cosentino.

Sr. Grassi: Bueno, saludo la realización de esta asamblea como una forma de democracia participativa. Creo que es, en este sentido, un avance y a los organizadores, al concejal Pulti, al padre Segovia, a Orozco y a otros, los felicito por esta brillante demostración de una democracia participativa. En cuanto a mi nombramiento para la comisión electoral, renuncio a dicho nombramiento porque pienso que puedo ser más útil en el Consejo Municipal de Cultura en la defensa de lo que es mi pasión, especialmente el muralismo. Por eso, no esquivo el trabajo sino que es simplemente un cálculo de donde puede uno ser más útil. Nada más.

Sra. Amar: Me llamo María Elena Amar y mociono a la señora Marta Arabia, gestora cultural y estudiante de la UNMDP.

Sra. Garrote: Me llamo Marilyn Garrote y mociono a la señora Laura Gelpi, artista plástica.

Sr. Orozco: Tenemos doce personas anotadas. ¿Alguien mociona a alguien más?

Sra. Silvera: Mi nombre es Adriana Silvera y mociono a Catalina Brezzia, artista plástica.

Sra. Spinelli: Mi nombre es Graciela Spinelli y propongo a la señora Stella Maris Cirolli.

Sr. Orozco: Perdón, vamos a hacer una aclaración. No se puede mocionar en una asamblea gente que no esté presente. ¿Está presente Catalina Brezzia? ¿No? Entonces no puede ser mocionada. Continuemos.

Sr. García González: Mi nombre es García González y me interesa la defensa de la escultura y que en esa comisión alguien se interese por esa rama.

Sr. Orozco: ¿Mociona a alguien?

Sr. García González: Me interesa la defensa de la escultura, no sé si desde esa comisión o de la otra.

Sr. Orozco: Entonces se va a proponer para el Consejo.

Sra. : Yo quería proponer a García González pero supongo que quiere el otro cargo.

Sra. Méndez Casariego: Mi nombre es María Luisa Méndez Casariego y mociono a Marta Sol Mendaham.

Sr. Orozco: Bueno, vamos a dar lectura a los nombres propuestos: Francisco Rinaldi, Beatriz Fazzari, Viviana Ruiz, Damián Viamonte, Ester Otero Orozco, Mario Figliozzi, López Manrique, Jorge Rivera Wollands, Carlos Rosa, Miriam Soto, Marta Arabia, Laura Gelpi, Stella Maris Cirolli, Marta Sol Mendaham. ¿Hay alguien que se oponga a cualquiera de estos nombres? Bien, pasamos a la votación.

-Efectuada la votación a mano alzada, se registra el siguiente resultado: Francisco Rinaldi, 37 votos; Beatriz Fazzari, 27 votos; Viviana Ruiz, 60 votos; Damián Viamonte, 44 votos; Ester Otero Orozco, 33; Mario Figliozzi, 52 votos; Jorge Rivera Woolands, 70 votos; Carlos Rosa, 70 votos; Miriam Soto, 21 votos; Marta Arabia, 36 votos; Laura Gelpi, 35 votos; Stella Maris Cirolli, 60 votos; Marta Sol Mendaham, 49 votos. El señor López Manrique se encontraba ausente al momento de la votación.

Sr. Orozco: Bueno, han sido votadas todas las personas mocionadas y vamos a dar lectura a la misma por orden de cantidad de votos: Jorge Rivera Woolands, Carlos Rosa (ambos con 70 votos), Viviana Ruiz y Stella Maris Cirolli, 60 votos; Mario Figliozzi, 52 votos; Marta Sol Mendaham, 49 votos; Damián Viamonte, 44 votos; Francisco Rinaldi, 37 votos; Marta Arabia, 36 votos, Laura Gelpi, 35 votos; Ester Otero Orozco, 33 votos; Beatriz Fazzari, 27 votos y Miriam Soto, 21 votos. Esta comisión va a comenzar a funcionar en lo inmediato y pedimos que se queden para concertar el primer día de reunión. Ahora lo que hacemos es que la asamblea pida formalmente al Concejo Deliberante haga un acta de este escrutinio y quede registrado en el Concejo Deliberante la formalidad del caso.

Sra. Salvador: Propongo dos firmantes para el acta de la asamblea, como constancia.

Sr. Pulti: Los votados que no entran entre los diez son los firmantes del acta. Todo lo que hicimos se grabó y se desgraba después, con lo cual cualquiera va a poder tener más tarde un acta con todo lo que dijimos, con la votación y demás.

Sr. Orozco: Propongo un aplauso de celebración.

-Aplausos de los presentes.

-Es la hora 11:15

Beatriz Fazzari

Ester Otero Orozco

Miriam Soto